

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20009 BILBAO

Edicto

El juzgado de lo Mercantil n.º1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 769/14 en el que figura como concursado Setemar, S.A., CIF A48108971, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de Administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 30 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190025389-1